



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZONA BANANERA –
MAGDALENA-**

Correo electrónico: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No.013

No.	Radicado	Proceso	Demandante/Solicitante	Demandado/Causante	Fecha	TRASLADO	Término
1	2022-00076	EJECUTIVO	YAMIDIS MARIA CARO ANAYA	OSVALDO SEGUNDO CARO PERTUZ	04/08/2022	LIQUIDACION DE CREDITO	3 DÍAS

En Zona Bananera (Magdalena), siendo las 8:00 am del día 16 de agosto de 2022, se fija la presente lista en una la página web de la Rama Judicial dispuesta por el CSJ, en concordancia con el artículo 110 de Código General del Proceso, y con el decreto 806 de 2020. El término de traslado comenzara a contarse a partir del día 17 de agosto de 2022.

**JOHN JAIME ORTIZ
SECRETARIO**